

ACTA DE LA SESIÓN MENSUAL ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2021.

En la demarcación territorial Benito Juárez de la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día martes 06 de abril de 2021, se llevó a cabo por medios electrónicos remotos la Sesión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito y Protección Civil del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez correspondiente al mes de marzo, según la Convocatoria respectiva debidamente publicada en el Estrado Electrónico habilitado por la Alcaldía, así como notificada a los correos electrónicos institucionales de las integrantes, para desahogar el siguiente Orden del Día;

I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.

Presidió la Sesión la Lic. Natalia Eugenia Callejas Guerrero, en su calidad de Presidente de la Comisión, quien señaló que en virtud de que la presente Sesión fue desarrollada por medios remotos, de conformidad con el acuerdo tomado en la Sesión del Pleno del Concejo del 27 de abril de 2020, como consecuencia del publicado por la Jefatura de Gobierno en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril del 2020, la lista de asistencia fue tomada verbalmente por la Presidente y solicitó a la integrante confirmar su presencia.

Se confirmó la presencia de las dos Concejales de la Comisión, a saber: Corina Raquel Carmona Díaz de León y Natalia Eugenia Callejas Guerrero, las que representan el 67% de sus integrantes, por lo que hay quórum legal, procediendo la Presidencia de la Comisión a declarar legalmente instalada la Sesión de conformidad con lo previsto por el artículo 88 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como los numerales 18 y 46 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez, iniciándose la misma.

La Presidente hizo la aclaración relativa a que la inasistencia de la Concejala Emma del Pilar Ferrer del Río se debe a que desde el 1 de abril cuenta con licencia por 60 días.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, la Presidente propuso que, en virtud de haber recibido el Orden del Día junto con la Convocatoria, se dispensara su lectura y se procediera a su aprobación, habiendo sido ambas propuestas aprobadas unánimemente en votación económica.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.

En el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la Presidente propuso que, en virtud de haber recibido junto con la Convocatoria, el Acta de la Sesión Mensual anterior, se dispensara su lectura y se procediera a votar su aprobación, habiendo sido ambas propuestas aprobadas por unanimidad en votación económica.

IV. Presentación y discusión de los asuntos turnados a la Comisión por el Pleno y determinación del plazo para su dictamen.

En el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidente informó que no hay asuntos turnados a la Comisión, por lo que propuso pasar al siguiente punto del Orden Del Día, lo cual se aprobó por unanimidad en votación económica.

V. Asuntos generales.

La Presidente informó que, respecto a la estrategia de vacunación contra el COVID-19 para las personas de más de 60 años implementada por la Alcaldía en coordinación con los otros 2 niveles de gobierno, fue todo un éxito, la cual incluyó transporte gratuito, traslado en patrulla, préstamo de sillas de ruedas, operativo vial, seguridad, protección civil, apoyo del personal, colación para los vecinos vacunados y los brigadistas, generación de mapas, infografías, operación de un chat para información y resolución de dudas, entre otras acciones y que servirán de base para mejorar en el momento de aplicar la segunda dosis, quedando pendiente únicamente que los brigadistas continúen con la aplicación de la vacuna a domicilio para los vecinos que se encuentren postrados.

De igual forma comentó que debe analizarse la razón por la que sólo se vacunó a una parte de los vecinos que se estimaba, puesto que se usó el censo 2020 y del total de adultos mayores estimados se debía descontar a los que se encuentran postrados, los que por alguna razón se cambiaron de domicilio y los que han fallecido. Sin embargo, en las estadísticas de aplicación se contó un 10% más, cantidad sobre la cual se determinó que solo se vacunó al 70% de los vecinos, por lo que existe la duda sobre la razón por la cual no acudieron a vacunarse y mejorar en el futuro, sobre todo para los vecinos que requieren la segunda dosis obteniendo con ello la protección completa.

Reportó que la vacuna aplicada fue la de Oxford AstraZeneca, que cuenta con un plazo de entre 8 y 12 semanas que deben transcurrir para la segunda dosis, mismo que debe aprovecharse para aprender de la experiencia y organizarse para hacerlo aún mejor, pues siempre se puede optimizar la logística.

La Presidente reconoció y agradeció a todo el personal que intervino durante la vacunación, dejando constancia de que los vecinos reportaron como “muy amables”, lo que incluye a los y las Concejales. Además, comentó que acudió a vacunarse por lo que le consta que el proceso tomó únicamente de 40 a 60 minutos y tan solo 30 minutos en caso de ir en sillas de ruedas.

La Concejala Corina Raquel Carmona Díaz de León también felicitó y agradeció a todas las áreas de gobierno involucradas por el trato dispensado hacia los adultos mayores, la agilidad con la que se realizó el proceso, en comparación con otras alcaldías y la atención brindada, comentando que para la vacunación de sus padres, acudieron un poco antes, no tuvieron necesidad de esperar y salieron en 40 minutos, algo rapidísimo. Asimismo, destacó que es importante el que los adultos mayores se sientan cobijados.

Posteriormente la Presidente consideró de gran importancia coordinarse para informar a los vecinos sobre la prueba de altavoces que realizará el Gobierno de la Ciudad de México el próximo 11 de abril, queda pendiente que el C5 indique la hora, solo se sabe que el sonido será diferente, por lo que es importante que los vecinos ubiquen la bocina más cercana; a lo que la Concejal Corina Carmona Díaz de León mencionó que con la falsa alarma pasada muchos vecinos ya ubicaron sus alarmas, pero es importante invitarlos a que conozcan la ubicación y el número ID para que suban sus reportes a redes sociales y estos sean atendidos por el gobierno de la Ciudad.

Finalmente, la Presidente destacó que respecto a la vacunación funcionó muy bien prepararse, por lo que en el caso de las alarmas los vecinos de la misma forma deben prepararse ubicando las bocinas, el número de ID y estar pendientes para saber si suena suficientemente fuerte o no, pues muchas veces se reporta un bajo volumen de las cercanas, para lo cual plantea la organización de un mecanismo para reportar las fallas y generar un solo reporte para el C5, aunado a que no todos tienen redes para reportar a LOCATEL o C5, con lo se satura de reportes la línea telefónica. La Concejal Corina Raquel Carmona Díaz de León sugiere que tal mecanismo, se implemente mediante contacto telefónico o mediante WhatsApp.

Se preguntó si había algún otro punto a tratar en Asuntos Generales, a lo que recibió una respuesta negativa, por lo que propuso pasar al siguiente punto del Orden del Día, lo que se aprobó de forma unánime en votación económica.

VI. Clausura y Convocatoria para la siguiente Sesión.

En el desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, habiendo permanecido durante toda la Sesión dos de las tres Concejales integrantes de la Comisión, siendo las 10:17 horas del día de su inicio, se procedió a darla por terminada, clausurándose la misma y convocándose para la siguiente Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de mayo, para las 10:00 horas del día martes 4 de mayo de 2021.

Se levanta para constancia la presente Acta que, una vez leída y aprobada por las Concejales integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito y Protección Civil del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez, es aprobada el día 4 de mayo de 2021, quedando pendiente su firma para el momento en que las circunstancias derivadas de la contingencia por el virus SARS-COV 2 (COVID 19) lo permitan, por quienes en ella intervinieron.

PRESIDENTE

INTEGRANTE

Natalia Eugenia Callejas Guerrero

Corina Raquel Carmona Díaz de León